

11749 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Suboficial de la Policía Municipal.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 6 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se hace público el Tribunal calificador del concurso-oposición que se tramita para proveer, en propiedad, una plaza de Suboficial de la Policía Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento, que ha quedado formado como a continuación se indica:

Presidente: Don Rafael Monterreal Alemán, Alcalde-Presidente, como titular, y doña María Dolores Gázquez García, Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales:

Don Carlos Jover Escribano, Profesor del Instituto Nacional de Bachillerato, mixto, número 1, de Los Molinos, como titular, y don Javier Mendiguchía Aguilar, Profesor del Instituto Nacional de Bachillerato, mixto, número 3, como suplente, ambos en representación del Profesorado Oficial.

Don Javier Campos Amaro, Jefe provincial de Tráfico, como titular, y don Pascual Dengra Uclés, Técnico de la Jefatura Provincial de Tráfico, como suplente, ambos en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Don Juan Fernando Fernández Montero, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José Blanco López, Jefe de la Policía Municipal, como titular, y don Manuel Gutiérrez Cobos, Suboficial de la Policía Municipal, como suplente, ambos en representación del servicio.

Secretario: Don Alvaro Moreno de Haro, Técnico de Administración General, Jefe de Negociado, como titular, y doña Juana José Rodríguez Barrio, Técnico de Administración General, como suplente.

Los interesados en el concurso-oposición deberán formular las impugnaciones que estimen oportunas, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Almería, 27 de marzo de 1978.—El Alcalde-Presidente.—4.585-E.

11750 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Amorebieta-Echano por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición libre para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968 y bases de convocatoria para proveer por oposición libre, una plaza de Técnico de Administración General, se hace público que, cumplido el plazo para la presentación de instancias, han resultado provisionalmente admitidos y excluidos los siguientes:

Admitidos

Don Juan María de Aldazábal y Jáuregui.
Don Fernando Fernández Monge y González Audikana.
Don Fernando Garay Murgoiobeña.
Doña María Teresa Garaygorriobila Bengoa.
Don Fidel García Martínez.
Doña María Aránzazu Odriozola Bilbao.
Don Miguel Angel Portero Urdaneta.
Don Pedro Ruiz Aldasoro.
Don Juan Francisco Sierra-Sesumaga Ibarreche.
Doña Teresalina Virto Larrauscain.

Excluidos

Ninguno.

Las expresadas admisiones y exclusiones podrán ser impugnadas durante el plazo de quince días contados a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Amorebieta-Echano, 13 de abril de 1978.—El Alcalde.—5.592-E.

11751 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Archidona referente al concurso para proveer una plaza vacante de Cabo de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 82, de 9 de abril actual, se publican las bases para el concurso restringido, a fin de proveer en propiedad una plaza vacante de Cabo de la Policía Municipal, con las retribuciones fijadas en la Orden de 24 de enero de 1978 y disposiciones complementarias,

pudiéndose presentar instancias dentro de los treinta días siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Archidona, 10 de abril de 1978.—El Alcalde, Diego Vázquez Díaz.—5.323-E.

11752 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición para proveer tres plazas de Técnicos de Administración General.*

Resolución relativa a la convocatoria hecha por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de tres plazas de Técnicos de Administración General, mediante oposición libre.

Primero.—Composición del Tribunal:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde, don Emilio Beltrami López-Linares.

Suplente: Don Evelio de Ingunza y León, primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Titular: Don Fernando Pérez Royo, por el Profesorado Oficial.

Suplente: Don Francisco Muñoz Conde.

Titular: Don Antonio Miño Fugarola, por la Administración Local.

Suplente: Don Francisco Soria Oña.

Titular: Don Alfredo Sánchez-Bella Carswell, por la Abogacía del Estado.

Suplente: Don Gabriel Sánchez de Lamadrid y Sandoval.

Titular: Don Juan Méndez Barrera, Secretario de esta Corporación.

Suplente: Don Lorenzo Martínez Escudero.

Secretario: Don José Fernández Ruiz, Jefe del Negociado de Personal.

Contra las precedentes designaciones podrán ser formuladas recusaciones por escrito dentro del plazo de quince días.

Segundo.—En el caso de que no se haya formulado recusación contra los miembros del Tribunal o éstas hayan sido desestimadas, el primer ejercicio de la oposición se celebrará a los cuarenta días hábiles a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diecisiete horas, en la Casa Consistorial.

Cádiz, 14 de abril de 1978.—El Alcalde.—5.381-E.

11753 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cangas por la que se convoca oposición para proveer dos plazas vacantes de Policías municipales motorizados.*

Bases extractadas para cubrir mediante oposición dos plazas vacantes de Policías municipales motorizados, existentes en la plantilla de este Ayuntamiento.

a) Edad: Mínima de veintiún años, sin exceder de los treinta en la fecha que termine el plazo de la convocatoria.

b) Tener una estatura superior a un metro sesenta y cinco centímetros.

c) Estar en posesión del certificado de Estudios Primarios u otro equivalente.

d) Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases A y A-2.

e) Plazo para presentación de instancias: treinta días hábiles, contados a partir de la última inserción del anuncio de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

f) Las plazas estarán dotadas con haber anual de 104.304 pesetas, más dos pagas extraordinarias de 8.692 pesetas cada una de ellas, incentivos, trienlos y gratificaciones que la Corporación pueda otorgar.

Los ejercicios de la oposición serán tres. El primero, escrito, constará de las siguientes partes: a) Escritura al dictado de un párrafo cualquiera de una obra elegida por el Tribunal; b) Resolución de un problema con operaciones elementales de aritmética; c) Redacción de un parte escrito dando cuenta de cualquier hecho relacionado con el servicio. El segundo ejercicio consistirá en acreditar conocimientos de las principales normas del Código de la Circulación, así como de los deberes y derechos de los funcionarios de la Administración Local. El ejercicio práctico estribará en la realización por los aspirantes de diversas maniobras con moto.

Los derechos de examen quedan fijados en 500 pesetas.

Otros datos y referencias: En la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, de una a trece horas, cualquier día laborable, bien personalmente recabando informe por escrito o dirigiéndose telefónicamente a los números 300050 o al 300162.

Cangas, 12 de abril de 1978.—El Alcalde.—5.394-E.